



Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Habiéndose adoptado Acuerdo por mayoría absoluta, en el Pleno extraordinario de 14 de mayo de 2024, del Ayuntamiento de Guadalcanal por la que se aprueba inicialmente expediente de Desafectación de bien inmueble, **solar, sito en C/ Avda. de la Constitución esquina con C/ Santa Clara, con una cabida de 723.84 metros cuadrados, calificados como suelo urbano consolidado de uso sanitario**, para cambiar su calificación de bien de servicio público a bien patrimonial, para su posterior cesión a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía para la construcción del nuevo centro de atención primaria.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de Desafectación de Bienes de servicio público, se convoca, **por plazo de un mes**, trámite de información pública, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: secretaria en el Ayuntamiento sito en Plaza España 1 y sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.guadalcanal.es>]. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Alcaldesa

FDO . Regina Rivero Blanco

Plaza de España nº 1 – 41390 GUADALCANAL (Sevilla) – Telf.: 954 886 001/06 – Fax: 954 886 223 www.guadalcanal.es
Email: guadalcanal@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	SGZ0uvX/x1EJQy0qoQbseQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	14/05/2024 13:59:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SGZ0uvX/x1EJQy0qoQbseQ==		

